



U.T. Zafiro 5G
 901.911.835-0
 CL 72A 20B 34 Bogotá, D.C.

**FACTURA ELECTRONICA
 DE VENTA**

No. FEZ 102

Fecha y hora de emisión

**2026-03-11
 15:33:06-05:00**

CUFE: c65b6fb66eeaa239f6867563fb782c1f145473d7679bf7078c8a1c9bf882e499a62f0ec2bae9b52a2636a4cc1f8eadb6

Señores : SECRETARIA DE EDUCACION
Nit : 899999061
Dirección : Avenida el Dorado No. 66 63 piso 1 torre b
Ciudad : BOGOTÁ **Centro Costo :** 2074
Teléfonos : **Forma de Pago :** A 30 DIAS

Fecha Factura	Fecha vencimiento
Dia / Mes / Año	Dia / Mes / Año
11 / 3 / 2026	10 / 04 / 2026

DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT.	IVA %	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA	1	0	2,131,856,443.25	2,131,856,443.25
AIU 10%	1	19	213,185,644.33	213,185,644.33
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, SEGÚN CONTRATO No.150976 GRUPO 5 USME, SUMAPAZ Y NIVEL CENTRAL COMPRENDIDO EN EL PERIODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DEL 2026 ANS* Ausentismos del 01 al 28 de febrero de 2026 (\$2.772.992)				

Observaciones: PLANILLA PAGO APORTES	Subtotal	2,345,042,087.58
PARTICIPACION PATRIMONIAL DE LA UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G. EASYCLEAN NIT. 860.522.931-2 PARTICIPACION 60%, AP ASEO PROFESIONAL SAS NIT 901.643.083-9 PARTICIPACION 40%. No. 18764095583699 de 14/07/2025 por la vigencia de 24 meses con numeración del FEZ 1 al FEZ 1000.	+ IVA	40,505,272.42
	Total Valor Factura	2,385,547,360.00
REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA SERVICIOS 8121 - 8129 ICA BOGOTÁ TARIFA 9.66 X 1.000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AGENTES RETENEDORES DE IVA. el incumplimiento del pago causara intereses de mora a la tasa legal autorizada por la superintendencia. esta factura se asimila para sus efectos a la letra de cambio, según artículo 774 del código de comercio. Documento oficial de autorización de numeración de facturación.	- Rete. Fuente	4,263,712.89
	- Retención IVA	6,075,790.86
	- Retención I.C.A	2,059,373.32
Sum: Dos mil trescientos setenta y tres millones ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y	Neto a pagar	2,373,148,482.93



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
EDUCACION

DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ORDEN DE COMPRA No. 150976 del 29 de agosto de 2025

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 07

En Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de marzo del 2026, se reunieron: ANDREA ESCOBAR identificada con cédula de ciudadanía No.52.866.947 quien obra como Director de Interventoría GRUPO TAPIR SAS y GLORIA AMINTA ORDOÑEZ DE MATEUS identificada con Cédula de Ciudadanía No. 26.563.281, Representante Legal de UNIÓN TEMPORAL ZAFIRO 5G, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero del 2026, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.
FORMA DE PAGO:	EL VALOR DEL CONTRATO SE CANCELARÁ MENSUALMENTE DE ACUERDO AL VALOR FACTURADO POR MES, DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA PRESTACIÓN DE LA FACTURA.
VALOR CONTRATO INICIAL	CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE. (\$42.732.488.321,08).
PLAZO PACTADO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 150976 SERÁ DE VEINTIÚN (21) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 6 "OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA" NUMERAL 6.21 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA V CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025.
FECHA DE INICIACIÓN:	25 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	24 DE JUNIO DE 2027
SUPERVISOR:	GRUPO TAPIR SAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
EDUCACION

La Interventoría GRUPO TAPIR S.A.S. certifica que, durante el periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero del 2026, las actividades asignadas al contratista se presentan de conformidad con lo establecido en su objeto contractual.

Por lo tanto, se certifica la prestación del servicio para este periodo, así como la verificación de los valores obtenidos para el proceso de facturación y su resultado, esto en conformidad con lo estipulado en el contrato para el periodo 01 al 28 de febrero del 2026, sin embargo, quedan por conciliar los conceptos de incapacidades, ausentismos, insumos, maquinaria, dotación y visitas coordinadores, así como los descuentos y ANS; lo cual se realizará en marzo de 2026.

Por esta razón se procede a autorizar el pago No. 07, el cual corresponde a la suma de \$2.385.547.360 (DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE), dando cumplimiento a la forma de pago pactada, quedando un saldo a la fecha de \$31.977.951.158 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE), con recursos de la vigencia Registro Presupuestal 2026.

A la fecha el porcentaje de ejecución es: 25,17.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Contratista

 Firmado
digitalmente por
Gloria Aminta
Ordoñez De Mateus

GLORIA AMINTA ORDOÑEZ DE MATEUS
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ZAFIRO 5G

Interventoría



ANDREA ESCOBAR
Director de Interventoría
GRUPO TAPIR SAS